

MEMORIA 2020 (ABREVIADA)
SERVICIOS TURISTICOS CAMPO GOLF, SL

Índice

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13 - OTRA INFORMACIÓN

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

15 - INFORMACIÓN PERÍODO MEDIO PAGO A APROVEEDORES

16 - INFORMACIÓN ADICIONAL

En la Junta General de socios, celebrada el 30 de Junio de 2021 se aprueba el siguiente documento, formando parte integrante de las Cuentas Anuales, como Memoria, la cual se había propuesto por los administradores el 31 de Marzo de 2021.

01 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad SERVICIOS TURISTICOS CAMPO GOLF, SL, se constituyó en LAS PALMAS el 27/12/89.

En la fecha de cierre del ejercicio, la empresa tiene como domicilio AVDA, TOUOPERADOR NECKERMANN, 42, CAMPO INTERNACIONAL, S.B. de Tirajana (LAS PALMAS), siendo su NIF/CIF B35227875.

Está inscrita en el Registro Mercantil de 35009 LAS PALMAS TOMO 817 FOLIO 157 HOJA GC2164.

Las actividades desarrolladas por la empresa coinciden con su objeto social, y según los Estatutos, constituye su objeto social:

Explotación de negocios hoteleros y extra-hoteleros, cafeterías, bares, restaurantes, discotecas, supermercados, boutiques, y tiendas de artículos para regalos, promoción inmobiliaria, compra de terrenos, construcción de complejos turísticos y de edificios, incluso viviendas de Protección Oficial, la compraventa de toda clase de inmuebles.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/20 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Se han elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general como en la de la empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal y como se detalla en la nota 13 de esta memoria.

4. Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables, distintos de los derivados de la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable, que no se hubieran realizado en anteriores ejercicios.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas y, en su caso, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarán en sus apartados correspondientes.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

Dada la pérdida existente, cuyo importe asciende a -37.834,87.- euros, no procede la distribución de beneficio alguno, acordándose que tal pérdida se compense en la medida de lo posible con los beneficios de futuros ejercicios tanto contable como fiscalmente.

No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuanta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables

1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

De no disponer, en principio, de una vida útil definida, es decir, cuando analizados los factores relevantes no se pueda determinar un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, este tipo de activos se amortizarán en un plazo de 10 años, si bien, cuando existen indicios, y al menos anualmente, se analiza su eventual deterioro para, en su caso, registrar la pérdida contablemente.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Estos activos se han amortizado linealmente a lo largo de sus vidas útiles que son de 4 años.

(Ir a [Nota 5](#) para ver partidas)

2. Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluidos los impuestos indirectos derivados de su adquisición que no fueran recuperables de la Hacienda Pública, los gastos financieros devengados cuando el inmovilizado necesite más de un año para estar en condiciones de uso, así como, en su caso, la estimación inicial del valor de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento, retiro o rehabilitación asociadas al activo en cuestión.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, por lo que en cada ejercicio se prorratea según la fecha de compra de cada inmovilizado, sin perjuicio de considerar, también, la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	4-7

Se indica en el cuadro los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos de activo.

De forma independiente se amortiza cada parte de un elemento del inmovilizado que tenga un coste significativo en relación con el coste total y una vida útil distintos del resto del

elemento.

Cuando procede reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable y de igual forma se procede en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

c) Deterioro de valor

Se registra una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

d) Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

e) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado

Durante el ejercicio, las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos correspondientes, cargándose al final de ejercicio las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, por el importe de tales gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

f) Normas particulares

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, deberán cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año, se recomienda, por razones de facilidad operativa, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. De proceder, se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones, importe que se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo y la amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

g) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias

Se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas y/o plusvalías y no se destinen por lo tanto a su uso en la producción o distribución de bienes o servicios, o con fines administrativos.

Se rigen por las mismas normas de valoración y registro que las del inmovilizado material.

4. Permutas

En las permutas de carácter comercial el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado y las diferencias surgidas se llevan a P&G

En las de carácter no comercial (y así se presume en caso de permuta de bienes de la misma naturaleza y destino) el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado mas, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el limite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si este fuera menor.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable y en caso de aportación se aplica el criterio relativo a las permutas, que se presume no comercial en caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo.

5. Instrumentos financieros

A) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros, y criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro.

Los ACTIVOS FINANCIEROS, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por las operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo, entendiéndose por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se recogen en esta categoría los valores representativos de deuda que no sean instrumentos derivados, que tengan un vencimiento fijado y determinable, siempre que se tengan con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, igual al precio de la transacción, e igual a la contraprestación entregada + los gastos directamente atribuibles (como las comisiones de agentes mediadores) con posterioridad se valoran a su coste amortizado.

La pérdida por deterioro de estos activos será la "... diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial". No obstante, para los instrumentos cotizados, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las diferencias se llevan a la cuenta de P&G del ejercicio.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, igual al importe de la contraprestación entregada y no se incluyen los gastos de transacción, que se llevan directamente a P&G.

Con posterioridad a la adquisición se valorarán por su valor razonable sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, llevándose los cambios que se produzcan en el valor razonable en la cuenta de P&G del ejercicio.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y los costes de transacción directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se registran en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

Son aquellos activos financieros no clasificados en las categorías anteriores y en ningún caso los créditos por operaciones, comerciales o no, por lo que solo cabe registrar en esta categoría las acciones o participaciones adquiridas sin finalidad específica y los valores representativos de deuda que no se mantengan hasta el vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, lo que es igual a la contraprestación entregada + los gastos directamente atribuibles. Se excluyen, en su caso, los intereses devengados y no vencidos del precio de adquisición pero NO los derechos preferentes de suscripción que formaran parte del valor de los estos activos financieros.

Con posterioridad a la adquisición se valorarán por su valor razonable sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero cause baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de P&G.

El valor razonable se aplicará siempre que exista un mercado activo para estos valores, ya que si las inversiones en instrumentos de patrimonio no tienen un mercado activo cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad, se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se incluyen los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los PASIVOS FINANCIEROS, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

B) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros

Ningún activo financiero incluido en la categoría de mantenidos para negociar (o a valor razonable con cambios en la cuenta de PYG) ha sido objeto de reclasificación en otras categorías, ni de éstas a aquella.

Se reclasifican los activos mantenidos hasta el vencimiento si son habitualmente objeto de ventas importantes en el ejercicio o en los dos precedentes.

Cuando las inversiones financieras en patrimonio dejen de serlo se reclasificarán en activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la empresa cede el control del activo y transfiere a un tercero los riesgos y beneficios del mismo, éste se dará de baja, pero no si la empresa cedente mantuviese el control del activo, en cuyo caso continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su compromiso continuo, y reconocerá un pasivo asociado, como sucede, por ejemplo, con el descuento de efectos, en el que la empresa mantiene los riesgos y beneficios de los efectos descontados; en este caso, el activo no se da de baja (si bien se reclasifica) y se dará de alta un pasivo por el importe de los mismos.

C) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas

Se crea una categoría para las "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "a corto plazo", que constituyen inversiones en el patrimonio de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable o precio de la transición, que es igual a las contraprestación entregada + los gastos directamente atribuibles, como gastos y comisiones de agentes mediadores.

No obstante si antes de ser inversión en empresa del grupo-multigrupo-asociada existiera una inversión anterior que no se correspondiera con el coste se considerará como representativo del coste el valor contable que tuviera y, en su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión contabilizados directamente en el Patrimonio Neto se mantendrán en este hasta que se den de baja.

Con posterioridad, las inversiones incluidas en esta categoría no se registrarán por su valor razonable, sino que se mantendrán al coste en el balance menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

A este respecto, al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable y, a estos efectos, se entiende por importe recuperable, el mayor entre

1. Su valor razonable menos los costes de venta, o
2. El valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante

la estimación de su participación en los flujos que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. No obstante, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de adquisición y que subsistan. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de P&G. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

D) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

E) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

7. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, imputándose las diferencias en la cuenta de P&G.

8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere

probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente y los que, en el momento de la emisión de estados contables se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

10. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Se diferencian de las provisiones los pasivos contingentes, es decir, obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientemente de la voluntad de la entidad, y al contrario que las provisiones no se reconocen estos pasivos contingentes en las cuentas anuales sino que se informa, en su caso, sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

11. Gastos de personal y compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

De forma separada se registran, en su caso, las retribuciones a largo plazo al personal, reflejadas en los compromisos por pensiones.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios

La empresa durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas

En el ejercicio actual, las operaciones que se han realizado pertenecen al tráfico ordinario de la empresa, efectuándose en condiciones normales de mercado, siendo de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado.

Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	145,01	145,01
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	145,01	145,01

Movimientos amortiz. del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	140,80	1.714,44
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		1.573,64
SALDO FINAL BRUTO	140,80	140,80

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	413.791,79	413.355,99
(+) Entradas		435,80
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	413.791,79	413.791,79

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	256.466,21	246.900,14
(+) Aumento por dotaciones	6.740,44	9.833,27
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		267,20
SALDO FINAL BRUTO	263.206,65	256.466,21

Inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio no existe importe alguno contabilizado por este concepto ni se han practicado amortizaciones durante el mismo.

Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. Activos financieros clasificados por categorías, según norma 9ª del PGC

Atendiendo a su naturaleza, los activos financieros a corto y largo plazo (salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 8ª del P.G.C. de PYMES detallados en los apartados A) ACTIVO CORRIENTE y B) ACTIVO NO CORRIENTE.

Trasposos o reclasificaciones de activos financieros

No existen trasposos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad SERVICIOS TURISTICOS CAMPO GOLF, SL no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente.

Durante el ejercicio económico no se ha formalizado notificación alguna a sociedades participadas por SERVICIOS TURISTICOS CAMPO GOLF, SL a tenor de lo dispuesto en el artículo 155 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Pasivos financieros clasificados por categorías, según norma 9ª del PGC

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos financieros a corto y largo plazo se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 8ª del P.G.C. de PYMES detallados en los apartados B) PASIVO CORRIENTE y C) PASIVO NO CORRIENTE.

2. Información sobre deudas al cierre del ejercicio 2020

Vencimiento de las deudas al cierre del EJERCICIO 2020								
	VENCIMIENTO EN AÑOS							
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Mas de 5	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	
Otras Deudas						300.000,00	300.000,00	

Deudas con garantía real

La Sociedad no tiene contraídas deudas, a corto o largo plazo, que tengan establecida algún tipo de garantía real.

Líneas de descuento o pólizas de crédito

La empresa no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La Sociedad posee un capital social de 6.671,10 euros, representado por 1.110,00 participaciones nominativas de 6,010000 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 1 al 1.110, ambos inclusive.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos, sin restricción alguna, y han quedado totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%.

2. No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

3. Identificación del titular real. No se han producido cambios en relación con lo informado en el ejercicio anterior.

4. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

09 - SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Administración fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, pero en opinión de la dirección de la sociedad no existen contingencias, de importes significativos, que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección fiscal, por lo que no existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el beneficio contable, después de impuestos, y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE

-37.834,87

	AUMENTOS	DISMINUCIÓN
Diferencias PERMANENTES		
Gastos no deducibles	381,31	
Dif ^{as} TEMPORARIAS del ejercicio		
Dif ^{as} TEMPORARIAS que revierten		
Compensación bases imponibles negativas		
TOTAL CORRECCIONES		381,31
BASE IMPONIBLE. TOTAL IMPORTE		-37.453,56

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta (6301) Impuesto diferido, como contrapartida de diferencias temporaria o bases imponibles negativas.

La empresa ha considerado procedente reconocer los créditos fiscales por ser probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A continuación se detalla la compensación de bases imponibles negativas por ejercicios:

AÑOS	PENDIENTE APLICACION	APLICADO A 2020	PDTE. APLICAR FUTURO
2010	10.154,58		10.154,58
2011	0,00		0,00
2012	22.342,21		22.342,21
2013	0,00		0,00
2014	9.414,36		9.414,36
2015	0,00		0,00
2016	0,00		0,00
2017	0,00		0,00

2018	0,00		0,00
2019	0,00		0,00
TOTAL	41.911,15		41.911,15

El detalle del movimiento en el ejercicio, de los importes deducibles en cuota, en conceptos de incentivos fiscales como Deducciones-Bonificaciones, ha sido el siguiente:

Por activos fijos nuevos

AÑOS	DEDUCCIÓN PENDIENTE	APLICADA 2020	PENDIENTE APLICACIÓN
2019	108,95	0,00	108,95
2020	0,00	0,00	0,00
TOTAL	108,95	0,00	108,95

Según la Norma de Registro y Valoración 13ª del PGC, de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En este momento no se tiene la certeza de que tales activos puedan recuperarse por lo que no se ha reconocido importe alguno en la cuenta de " Derechos por ded./bon. pendientes de aplicar "

Reserva para Inversiones en Canarias

No hay dotaciones a la Reserva inversiones de Canarias.

10. INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla el desglose de algunas de las partidas de la cuenta P&G

Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

Aprovisionamientos	Importe 2020
Consumo de mercaderías	40.090,13
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	40.090,13
- nacionales	40.090,13
b) Variación de existencias	
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	-115.161,37
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	-115.161,37
- nacionales	-115.161,37
- adquisiciones intracomunitarias	
- importaciones	
b) Variación de existencias	

Cargas sociales

La partida de cargas sociales que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

Concepto	Importe 2020
Cargas sociales	38.069,79
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	36.921,68

Concepto	Importe 2020
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	
c) Otras cargas sociales	1.148,11

Otros gastos de explotación

A continuación se desglosa la partida "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Concepto	Importe 2020
Otros gastos de explotación	197.991,80
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	
b) Resto de gastos de explotación	197.991,80

2. Venta de bienes o prestaciones de servicio por permuta

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

3. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

No se han producido resultados fuera de la actividad normal de la empresa.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, donaciones ni legados en el pasivo del balance ni imputaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha producido movimiento en las partidas correspondientes a subvenciones, donaciones o legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas

Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, las operaciones con partes vinculadas están dentro del tráfico ordinario de la empresa y se efectúan en condiciones normales de mercado. En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

2. Remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

3. Remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

4. Conflicto de intereses

No se tiene comunicación alguna de los administradores, sobre cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

13. OTRA INFORMACIÓN

El Órgano de Administración de esta entidad, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las acciones que en cada momento ha considerado más acordes con la situación, tanto desde el punto de vista laboral como sanitario.

DESGLOSE PERSONAL EJERCICIO 2020

Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	2	0	2
Altas durante el período	1	0	1
Bajas durante el período	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	2	0	2
Plantilla media discapacitados >=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,822	0,000	0,822

Total días trabajados en período: 301,000 Total días en ERE/ERTE en período: 280,000

Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	11	1	12
Altas durante el período	4	2	6
Bajas durante el período	4	3	7
Trabajadores en Alta al Final	11	0	11
Plantilla media discapacitados >=33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	5,575	0,795	6,370

Total días trabajados en período: 2.247,664 Total días en ERE/ERTE en período: 1.037,906

DESGLOSE PERSONAL EJERCICIO 2019

TRABAJADORES ALTA FINAL EJERCICIO	Personal 17,000
------------------------------------------	---------------------------

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

15. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Se detalla a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, el período medio de pago a los proveedores en el ejercicio, es decir, el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

En este ejercicio de 2020 resultó ser de 11,99 días.

Se ha cumplido por lo tanto con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo, que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se considera que toda la información aportada es más que suficiente para que las cuentas anuales que se han presentado reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y que por lo tanto no existe ninguna otra información adicional que permitiera una mayor y mejor comprensión de las mismas.

Todo lo cual se suscribe, firmándose todas las hojas, por los administradores de la entidad en S.B. de Tirajana (Las Palmas) a 31 de Marzo de 2021.

EL ORGANO DE ADMINISTRACION